



BARCELONA WINTER SERIES J70

REIAL CLUB NÀUTIC BARCELONA ANUNCIO DE REGATA

La regata BARCELONA WINTER SERIES para barcos de las clases J70 se celebrará en aguas de Barcelona y organizada por el Reial Club Nàutic de Barcelona.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
 - a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING 2021 2024 (RRV)
 - b) Las Reglas de Seguridad de la WORLD SAILING Categoría 4;
 - c) Las Reglas vigentes de las Clases J70
 - d) La penalización de dos giros a la que se refieren las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, se modifica por un giro, excepto en la zona de tres esloras que se mantendrá la regla citada.
- 1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas y sus eventuales modificaciones.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual como de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20.3.1.2 de la WORLD SAILING.
- 2.2 Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al código de publicidad descrito en el punto 20.4 de esta Reglamentación.

3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2024.

Para el resto de los deportistas extranjeros que posean una licencia federativa o seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

4 CLASES PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos J70 que cumplan con las reglas de su clase.







4.2 Será necesario un mínimo de 6 barcos inscritos para la celebración de la Barcelona Winter Series.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Inscripciones
 - 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán on line en la web del evento http://barcelonawinterseries.com/
 - 5.1.2 Plazos de inscripción

El plazo de inscripción se iniciará el día 7 de agosto de 2024.

Los derechos de inscripción para ambas clases son los siguientes:

	J70
TODAS LAS SERIES	
Para socios del RCNB	500 euros
+ cuota de amarre por cada J70 inscrito	

Para no socios: 1750 euros	
(esto incluye estancia,	de 1 de noviembre del 2024 a 30 de Marzo 2025)

Los derechos de inscripción para una serie serán:		
Para socios del RCNB	100 euros	
Para no socios:	350 euros	

Los movimientos de grúa vienen especificados en el punto 13 de este anuncio.

5.1.3 Los derechos de inscripción se pagarán on line o se harán en tarjeta o efectivo en la Secretaría del RCNB indicando el nombre del barco:

Las inscripciones, junto con el comprobante de pago de los derechos de inscripción se remitirá a:

REIAL CLUB NÀUTIC DE BARCELONA Muelle de España s/n 08039 BARCELONA

Tel. + 34 93 221 65 21 Fax. + 34 93 221 62 53 E-mail: regatas@rcnb.com







5.1.5 Una vez recibida la documentación indicada en el punto 5.1.4 se considerará a la embarcación como inscrita, lo cual se comunicará al Armador o su representante mediante correo electrónico. En todo caso será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

5.2 Confirmación de inscripción antes del inicio de las regatas

- 5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del R.C.N.B. antes del inicio de la primera prueba.
- 5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes del inicio de la primera prueba de los siguientes documentos:
 - a) Certificado de medición válido del barco a nombre del actual propietario.
 - b) Copia de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 300.000 euros.
 - c) Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor.
 - d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad de categoría C.
 - e) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2024/2025
 - f) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.

6. CALENDARIO Y PROGRAMA

El calendario de la regata es el siguiente:

•	EVENTO 1:	15, 16 y 17 de Noviembre de 2024.
•	EVENTO 2:	13, 14 y 15 de Diciembre de 2024.
•	EVENTO 3:	24, 25 y 26 de Enero de 2024.
•	EVENTO 4:	21, 22 y 23 de Febrero de 2025.
•	EVENTO 5:	21, 22 y 23 de Marzo de 2025.

El programa de la regata es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
	10:00 a 13:00 h.	Registro de participantes.
Viernes		Entrega Instrucciones de Regata.







VIERNES SERIES	14: 00 horas	Prueba/s
Sábados y domingos de Cada Serie	12: 00 horas	Prueba/s.
Domingo, 23 marzo 2025	Se indicará en el TOA	Entrega de Premios.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de 60 de las cuales se deberá completar al menos 6 para que pueda otorgarse el título de vencedor de la regata Barcelona Winter Series.
- 7.2 Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos. El máximo de pruebas a celebrar por día será de 4 regatas.

8. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

- 8.1 Durante la regata no se podrá llevar más velas de las indicadas en el Reglamento de Clase vigente.
- 8.2 Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

9. PUNTUACION

- 9.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.
- 9.2 Se descartará el peor resultado cada 6 pruebas realizadas.

10. CLASIFICACIONES

Se establecerá una clasificación general de las Barcelona Winter Series y una clasificación general para cada una de las series

11. SEGURIDAD (DP)(HP)

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WORLD SALINIG vigentes.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y el canal de comunicación de la regata.
- 11.3 Es de obligatorio cumplimiento que todos los barcos participantes utilicen su propio motor para navegar en las aguas del Puerto de Barcelona y respeten la normativa de navegación en dicho puerto.







11.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12. TROFEOS

Habrá un vencedor absoluto de la regata Barcelona Winter Series, así como puede haber otros premios que serán anunciados en el TOA.

Habrá un Trofeo para el ganador de cada Serie que se entregará al finalizar las pruebas de cada Serie

13. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata se les asignarán un lugar de atraque y estancia en varadero exclusivamente durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, enero, febrero y marzo de 2025.

Cada embarcación inscrita dispone de los servicios de grúa (cada servicio consta de una subida y una bajada) en cada fin de semana programado según el punto 6 que están incluidos en los derechos de inscripción.

14. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata."

15. DERECHOS DE IMAGEN(DP)(HP)

Los derechos de imagen de la regata son propiedad única y exclusivamente del RCNB.

Queda prohibida toda acción publicitaria que no cuente con la expresa autorización del RCNB.

El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática en la competición del barco responsable.

16. ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS

- 16.1 Habrá una entrega de premios al término de cada Evento.
- 16.2 El Acto de Entrega de Premios Final de la regata Barcelona Winter Series tendrá lugar una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del domingo 23 de Marzo de 2025.
- 16.3 Los Actos Sociales o reuniones post regatas programadas durante los días de las pruebas se publicarán en el TOA.

17. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA (DP)(HP)







El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

18. VIAJES Y ALOJAMIENTO

VIAJES EL CORTE INGLÉS División Eventos Culturales y Deportivos

TF: + 34 954 50 66 20 FX: + 34 954 22 42 45 sevilladeportes@viajeseci.es

19. INFORMACION

Para más información acerca de la regata Barcelona Winter Series puede consultar la siguiente web:

http://barcelonawinterseries.com

Barcelona, Agosto de 2024.

